

Anexo II
Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
1.	SO/II-18/06.01, S, Efectuar acciones necesarias para resolver la problemática que enfrenta la institución en relación al congelamiento de cuentas.	Al cuarto trimestre del 2018, se tienen 14 juicios laborales con cuentas embargadas a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, no obstante, en 3 de los 14 juicios, se han efectuado pagos en cumplimiento a lo ordenado por la autoridad laboral, por lo que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, continúa realizando las gestiones correspondientes hasta que queden liberadas las cuentas embargadas. Por lo que respecta a los 11 juicios restantes, éstos continúan en ejecución, por lo que la autoridad ordenará el destrabe de cuentas hasta el momento en que se realice el pago correspondiente	45%	Supeditado a la autorización de recurso de la Secretaría de Educación Pública para tal efecto.	Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.
2.	SO/III-18/05.01,S Continuar acciones de Regularización de inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.	Se anexa la información correspondiente al seguimiento de este acuerdo.	55%	31/12/2019	Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
3.	SO/III-18/05.02, S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de	En el caso de los indicadores, en el apartado 5.4.1 de la presente carpeta de trabajo, se presentan los avances a los indicadores con un corte al cierre del ejercicio, y para el caso de los Riesgos Institucionales, la información será presentada en la primera sesión ordinaria del COCODI de 2019; cabe destacar que en el caso del Riesgo 1, Alumnos afectados por el abandono escolar en el Sistema CONALEP, ya fue concluido al 100%.	100%	27/03/2019	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional

00000413

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya segunda recomendación es: Dentro del Control Interno Institucional, se solicita continuar con las acciones que permitan atender el avance de los indicadores que no lo han reflejado y, para el caso de los Riesgos, llevar a cabo las acciones de control, particularmente las que se ubican en el cuadrante I.	La entidad solicita la baja de este acuerdo.			
4.	SO/III-18/05.04, S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya cuarta recomendación es: Elaborar y ejecutar la estrategia institucional que permita hacer	<p>La Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos realizó los pagos a 52 actores dentro de 8 juicios con laudo firme que, conforme al cronograma elaborado, representaban un mayor gasto para el Colegio, de los cuales se concluyeron 7.</p> <p>En ese sentido, se continúa en constante comunicación con la parte actora, para que, al momento de contar con recurso para pago de laudos, se esté en posibilidad de dar prioridad a aquellos que generan un incremento mayor, como es el caso de condenas a reinstalación, diferencias salariales y otorgamiento de las 20 H/S/M.</p> <p>En otro aspecto, se dio capacitación a Directores de Plantel en la Ciudad de México y Oaxaca, respecto de las medidas disciplinarias aplicadas a los</p>	65%	Supeditado a la autorización de recurso de la Secretaría de Educación Pública para tal efecto	Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	frente a los pasivos laborales, propiciando su disminución significativa, dando prioridad a la atención de los laudos firmes.	<p>trabajadores, mismas que se llevaron a cabo en fechas 23 de agosto del 2018 y 13 de septiembre del 2018, respectivamente.</p> <p>Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y con las apoderadas legales del CONALEP en el Estado de Oaxaca, abordando diversos temas, para la atención de los juicios laborales.</p> <p>Por otra parte, en 2018 se llevaron a cabo pláticas con el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Oaxaca (SUTDCEO) y el Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos del CONALEP Oaxaca (SITAC), a fin de evitar demandas laborales, y dar seguimiento a compromisos asumidos en los convenios celebrados.</p>			
5.	SO/III-18/05.06, S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya sexta recomendación es: Elaborar una ruta crítica para la regularización de las prestaciones no registradas, particularmente las que se refieren a los aumentos que pueden incidir en las	<p>Informe sobre las gestiones para cubrir el incremento del 1.98% en prestaciones para el presente ejercicio fiscal</p> <p>Antecedente 2017:</p> <p>El pago por concepto de incremento salarial (3.08%) y en prestaciones (1.98%) para personal administrativo fue autorizado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el caso del presupuesto del CONALEP cubierto con recursos del Ramo 11 ya fue pagado el incremento salarial respectivo durante el ejercicio fiscal 2017, así como el de prestaciones en diciembre de ese mismo año. Sin embargo, el monto autorizado fue de carácter <u>No Regularizable</u>.</p> <p>Ejercicio 2018:</p> <p>La situación descrita motivó que, a principios de 2018, la Dirección General de CONALEP, mediante oficio D.G./001/2018 de fecha 12 de enero de 2018, solicitara</p>	100%	27/03/2019	Dirección de Personal

00000417



Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
	Condiciones Generales de Trabajo.	<p>el recurso y dictamen para garantizar el pago de prestaciones para el presente ejercicio fiscal 2018.</p> <p>Después de las gestiones correspondientes ante la SHCP a través de la Coordinadora de Sector, y en seguimiento a las acciones tendientes a concluir el pago de prestaciones al personal del CONALEP, se efectuó el pago correspondiente al 1.98% en el mes de julio 2018, con recursos del Colegio y la adecuación presupuestaria correspondiente.</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>			

Número Consecutivo	SEGUIMIENTO				
	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
6.	SO/III-18/05.07, S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya séptima recomendación es: Continuar con las acciones que permitan contar con los controles, que identifiquen de manera adecuada la asignación de horas frente a grupo y las comisiones de docentes, así como establecer los elementos que inhiban las posibilidades de venta de plazas.	<p>Se actualizó el "Manual de Procedimientos de la Dirección de Personal. Medidas Complementarias al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos", el cual se registró en la Dirección de Evaluación Institucional y se incorporó al Master Web del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad y al Portal del CONALEP para su difusión y consulta.</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	100%	27/03/2019	Dirección de Personal

00000436

Carpetas de Seguimiento No. 157 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148,
México, Estado de México, tel. 01 (55) 54 80 37 85 - 54 80 37 96 www.gob.mx/conalep

Cualquier sugerencia o duda sobre el contenido de la carpeta, puede remitirse a las siguientes direcciones: rtccron@conalep.edu.mx, alreyes@conalep.edu.mx
y svelazco@conalep.edu.mx



2019
EMILIANO ZAPATA

Número Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	SEGUIMIENTO																								
		Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable																					
7.	SE/III-18/03.01,S Este acuerdo se origina del acuerdo SE/III-18/03,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018, cuya primera recomendación es: Cuidar el ejercicio del gasto para evitar desahorros al final del ejercicio.	<p>Durante el ejercicio 2018 se tomaron las medidas para que al cierre no existieran sub o sobre ejercicios presupuestarios, resultando una variación de 4.6 millones de pesos (MPD) integrada por la no captación de ingresos propios por 4.4 (MPD) y .2 (MPD) de economías presupuestarias que formaran parte de la disponibilidad final 2018 e inicial 2019.</p> <p>Por lo que respecta al desahorro reportado en el Estado de Actividades, éste se integra por cuentas por cobrar, pasivos e ingresos y gastos virtuales:</p> <p style="text-align: center;">INTEGRACIÓN DEL DESAHORRO DEL EJERCICIO 2018 (millones de pesos)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Ingresos virtuales (Donación de consumibles)</td> <td style="text-align: right;">8.8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuentas por Cobrar</td> <td style="text-align: right;">1.8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pasivos 2017</td> <td style="text-align: right;"><u>13.9</u></td> <td style="text-align: right;">24.5</td> </tr> <tr> <td>Gastos de capital</td> <td style="text-align: right;">2.0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pasivos 2018</td> <td style="text-align: right;">58.5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Depreciación y Amortización</td> <td style="text-align: right;"><u>20.6</u></td> <td style="text-align: right;">81.1</td> </tr> <tr> <td>DESAHORRO 2018</td> <td></td> <td style="text-align: right;">56.6</td> </tr> </table> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	Ingresos virtuales (Donación de consumibles)	8.8		Cuentas por Cobrar	1.8		Pasivos 2017	<u>13.9</u>	24.5	Gastos de capital	2.0		Pasivos 2018	58.5		Depreciación y Amortización	<u>20.6</u>	81.1	DESAHORRO 2018		56.6	100%	27/03/2019	Dirección de Administración Financiera
Ingresos virtuales (Donación de consumibles)	8.8																									
Cuentas por Cobrar	1.8																									
Pasivos 2017	<u>13.9</u>	24.5																								
Gastos de capital	2.0																									
Pasivos 2018	58.5																									
Depreciación y Amortización	<u>20.6</u>	81.1																								
DESAHORRO 2018		56.6																								

SEGUIMIENTO					
Número Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
8.	SE/III-18/03.02, S Este acuerdo se origina del acuerdo SE/III-18/03, R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018, cuya segunda recomendación es: En relación con el rubro de Laudos por 48.66 MDP, llevar a cabo las gestiones necesarias para el pago de éste, ya que sólo se cuenta con suficiencia autorizada de 25 MDP.	<p>La Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, mediante oficios DCAJ/737/2018 y DCAJ/2181/2018, solicitó recurso para pago de laudos, con el propósito de dar cumplimiento a las resoluciones laborales.</p> <p>Al respecto, la Dirección de Administración Financiera, informó con oficio DAF/591/2018, la autorización de 27 MDP, y mediante oficio DAF/689/2018 una ampliación de 25 MDP.</p> <p>Para ejercer el recurso, se elaboró un cronograma de pagos en el que se estableció la prioridad de atención para dar cumplimiento a laudos firmes, por lo que se solicitó a la Dirección de Personal, la emisión de cédulas de cálculo individual, y efectuar los pagos ante la autoridad laboral, en cumplimiento a las condenas establecidas en los laudos firmes.</p> <p>De los recursos autorizados por parte de la Secretaría de Educación Pública y de los ingresos propios del CONALEP destinados para el mismo efecto, se obtuvo un total de \$57´286,528.00.</p> <p>Al 31 de diciembre del 2018, se efectuaron pagos a 52 actores dentro de 8 juicios laborales, por un monto total de \$55´796,333.57.</p> <p>Por lo que hace al recurso pendiente, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, se encuentra en trámites para realizar el pago a dos actores ante la autoridad laboral.</p>	95%	Supeditado a la autorización de recurso de la Secretaría de Educación Pública para tal efecto.	Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.

00000415